ACTA DE PRORROGA – TERCERA PRORROGA
CONTRATACION DIRECTA N° 03/2023 - ID Nº 426.777/2023 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL JBZA"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecisiete día del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las nueve y quince horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 de la Dirección del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción sito en Primer Presidente c/ Artigas a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hace relación a la **Contratación Directa N° 03/2023** - ***ID Nº 426.777/2023 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL JBZA".***----------

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".
A continuación, el Encargado de la UOC Nº5 José L. Bogado Barrientos, preside el acto y menciona que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5, ha procedido a invitar a las siguientes firmas oferentes:

1. **GAESA S.A.**
2. **INDUFAR C.I.S.A.**
3. **MARIA ADELAIDA HOPPE MANDIL**
4. **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.**
5. **GUAYAKI S.A.**

Acto seguido se procede a la apertura de sobres, según se detalla:

1. Cierre de presentación de Ofertas en fecha y hora indicada en el REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP:

Se procede al cierre de recepción de sobres siendo las 09:00 horas, dejándose expresa constancia que **NO** se cuenta con ninguna oferta:

Ofertas tardías:
Se deja constancia que no hay oferta tardía en atención a lo establecido en la Ley 2051/03

Se hace constar que el presente acto de apertura no se cuenta con ningún sobre, al no darse las condiciones establecidas en el **Art. 34 de la Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas*…" Se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles parta ser realizadas técnicas y económicamente"* … se procede a la prórroga de fecha de presentación de ofertas con la realización de una Adenda a las Bases y Condiciones. "Si en la segunda fecha de apertura de sobres de apertura de sobres no se cuenta nuevamente con la cantidad mínima de ofertas; la apertura y adjudicación se realizará amparándose en lo establecido en la misma----------

Se procede a la devolución de la oferta presentada.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da por terminado el mismo siendo las nueve y treinta horas, se firman ésta acta, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

José Luis Bogado Barrientos
Encargada de UOC Nº 5
JBZA